

Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos

**EXPEDIENTE:** SEGUNDA RONDA SUR DE CIUDAD REAL. TRAMO ENTRE LA CARRETERA DE LA FUENSANTA (CM-412) Y LA CALLE DIEGO DE MAZARIEGOS.

**ASUNTO:** Informe sobre la justificación de la baja temeraria presentada por AM ALONSO E HIJOS S.L.

INFORME.

En Ciudad Real, junio 2022

Presentada el día 15 de junio de 2.022, por D. Fernando Miguel Román, en representación de la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L, justificación de la baja temeraria en que se encuentra incursa su oferta económica a efectos de participar en la licitación de referencia, se informa:

En el escrito presentado como justificación de la baja temeraria se pone de manifiesto que esta mercantil está en disposición de medios personales y materiales suficientes para llevarla a buen término y siendo solvente tanto técnica como económicamente para realizar la ejecución de la actuación en el precio que propuso, pero no se aporta ningún tipo de justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto ni desglose razonada y detalladamente del bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de "urbanización de la segunda ronda sur", según lo dispuesto en el art.149 LCSP.

Al no haberse presentado dicha información, no es posible determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Jefe de Servicio de Planeamiento y

Supervisión de Proyectos



Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos